



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
CASILLA 34-D - FONO FAX 311136
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

LAGUNA BLANCA, 14 DE JULIO DE 2023

Nº 543 /.- (Sección "A")

1. La necesidad de dar continuidad a las funciones realizadas por doña Gabriela Ruiz Grob, Administrativo de apoyo en la Dirección de Administración y Finanzas, por lo que resta del año 2023.
2. El correo electrónico de don Fernando Ojeda González, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, de fecha 09 de junio de 2023, autorizando la renovación de contrata por lo que resta del año 2023, a doña Gabriela del Carmen Ruiz Grob, a contar del 17 de julio de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023, ambas fechas inclusive.
3. El Decreto Alcaldicio Nº 1378 (sección D), de fecha 14 de diciembre de 2022, que aprueba el Presupuesto del Área Municipal para el año 2023.
4. El Decreto Alcaldicio Nº 27, (sección "A") de fecha 10 de enero de 2023, que Nombra bajo la modalidad jurídica de Contrata a doña Gabriela del Carmen Ruiz Grob, a contar del 16 de enero de 2023 y hasta el 16 de julio de 2023, ambas fechas inclusive.
5. El Decreto Alcaldicio Nº 556 (sección D), de fecha 14 de julio de 2023, que aprueba la modificación Presupuestaria Nº 29/2023 del área Municipal, que financia la renovación de Contrata de doña Gabriela Ruiz Grob.
6. El Decreto Alcaldicio Nº 561 (sección D), de fecha 14 de julio de 2023, que aprueba la modificación Presupuestaria Interna Nº 13/2023 del área Municipal.
7. El Certificado de disponibilidad Presupuestaria Nº 84 de fecha 14 de julio de 2023, emitido para la Dirección de Administración y Finanzas.
8. Lo dispuesto en el Art. 1º y 2º, inciso 5, de la Ley Nº 18.883, modificado por las letras a) y b) de la Ley Nº 19.280 de 1993.-
9. La resolución Nº 18 de 2017, de la Contraloría General de la Republica que fija normas sobre tramitación en línea de decretos y resoluciones relativos a las materias de personal que se señala.
10. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L Nº 1 del año 2006, del Ministerio del Interior; Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
11. El Acta de Proclamación del Tribunal Regional Electoral XII Región, de fecha 18 de junio de 2021, y del Acta de Constitución e Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021 Dicto lo siguiente:

D E C R E T O

1. - **RENUÉVASE CONTRATA**, de doña **GABRIELA DEL CARMEN RUIZ GROB**, Rut Nº 15.309.711 - 9, en el Escalafón Administrativo, Grado 16 de la Planta de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, a contar del día **17 de julio de 2023** y hasta el **31 de diciembre de 2023**, ambas fechas inclusive.



2.- **PÁGUESE** a la persona nombrada precedentemente, la renta asignada al Grado 16 de la Escala Municipal de sueldos.

3.- **IMPUTESE** dicho gasto a la cuenta **215.21.02.000-** "Personal a Contrata", del Presupuesto Municipal, año 2023.

4.- **PASE** a la Dirección de Administración y Finanzas para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE EN LA PLATAFORMA SIAPER DE LA CONTRALORIA REGIONAL DE MAGALLANES y una vez hecho **ARCHÍVESE**



RENÉ VILLEGAS BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL

FIQG /RAVB /cls



FERNANDO IVÁN OJEDA GONZÁLEZ
ALCALDE
COMUNA LAGUNA BLANCA

DISTRIBUCION:

- Departamento de Administración y Finanzas
- RRHH
- Ineresada
- Archivo

DISTRIBUCION DIGITAL:

- Antecedentes



Solicitud extensión contrata Gabriela Ruiz

4 mensajes

Carolina Soledad Cárcamo Díaz <carolina.carcamo@mlagunablanca.cl>

Para: Fernando Ojeda González <fernando.ojeda@mlagunablanca.cl>

31 de mayo de 2023, 19:25

Cc: Maricel Garay <maricel.garay@mlagunablanca.cl>, Alejandro Gallardo <alejandro.gallardo@mlagunablanca.cl>, María Marquez <maria.marquez@mlagunablanca.cl>

Buenas tardes sr. Alcalde

Le escribo para solicitar la continuidad de la contrata en grado 16 de Gabriela Ruiz como apoyo administrativo en DAF, desde el 17 de julio hasta 31 diciembre 2023.

Lo solicito considerando la alta carga laboral del departamento, vacaciones acumuladas del personal del equipo que vienen de arrastre del año 2022 y que las deben tomar en este periodo o las pierden.

Quedo atenta a sus comentarios.

Saludos,



Pekankamekenolinñ taiñ mapu mu eluneto mongen.
"Dejemos de destruir la tierra que nos da vida"
Antes de imprimir este correo electrónico, piensa si es necesario hacerlo.
El cuidado de nuestro Planeta es tarea de todos.

Fernando Ojeda González <fernando.ojeda@mlagunablanca.cl>

9 de junio de 2023, 9:16

Para: Carolina Soledad Cárcamo Díaz <carolina.carcamo@mlagunablanca.cl>

Cc: Maricel Garay <maricel.garay@mlagunablanca.cl>, Alejandro Gallardo <alejandro.gallardo@mlagunablanca.cl>, María Marquez <maria.marquez@mlagunablanca.cl>

Buenos días Carolina se autoriza la continuidad de doña Gabriela Ruiz, siempre y cuando esté el financiamiento para dicho contrato. Hay recursos para contratación del administrador el cual no está en los planes contratar por este año.

Verificar que estamos dentro del 42 % del gasto de remuneraciones antes de concretar la ampliación de contrato.

[El texto citado está oculto]



Pekankamekenolinñ taiñ mapu mu eluneto mongen.
"Dejemos de destruir la tierra que nos da vida"
Antes de imprimir este correo electrónico, piensa si es necesario hacerlo.
El cuidado de nuestro Planeta es tarea de todos.

Fernando Ojeda González <fernando.ojeda@mlagunablanca.cl>

10 de julio de 2023, 15:39

Para: Carolina Soledad Cárcamo Díaz <carolina.carcamo@mlagunablanca.cl>

Cc: Maricel Garay <maricel.garay@mlagunablanca.cl>, Alejandro Gallardo <alejandro.gallardo@mlagunablanca.cl>, María Marquez <maria.marquez@mlagunablanca.cl>

Buenas tardes Carolina en atención a revisión de parte del departamento de control en cuanto a la extensión del contrato de doña Gabriela Ruiz, se confirma autorización ya que esta dentro del 42%.

[El texto citado está oculto]



Pekankamekenolinñ taiñ mapu mu eluneto mongen.
"Dejemos de destruir la tierra que nos da vida"
Antes de imprimir este correo electrónico, piensa si es necesario hacerlo.
El cuidado de nuestro Planeta es tarea de todos.

Maricel Garay <maricel.garay@mlagunablanca.cl>

10 de julio de 2023, 15:32

Para: Fernando Ojeda González <fernando.ojeda@mlagunablanca.cl>

Cc: Carolina Soledad Cárcamo Díaz <carolina.carcamo@mlagunablanca.cl>, Alejandro Gallardo <alejandro.gallardo@mlagunablanca.cl>, María Marquez <maria.marquez@mlagunablanca.cl>, Luis Barria Caro <luis.barria@mlagunablanca.cl>, Carlos Calixto <carlos.calixto@mlagunablanca.cl>

Estimado Alcalde:

Junto con saludarlo informo a Ud., que respecto de la continuidad de la contratación de Doña Gabriela Ruiz mediante la calidad jurídica a contrata, Grado 16° EMR, no hay inconveniente para proceder a efectuar dicha continuidad por cuanto con dicha contratación no superamos el 42% de los ingresos percibidos del año anterior, en gastos de personal a contrata. Adicionalmente informar que se efectuará una modificación Presupuestaria para su financiamiento por lo que se solicita que dicha contratación se efectúe a contar de la total tramitación del Decreto Alcaldicio que apruebe la Modificación Presupuestaria que sustentará dicha continuidad en la Contratación de Doña Gabriela Ruiz.

Saludos,

[El texto citado está oculto]



LAGUNA BLANCA, 14 DE JULIO DE 2023.
DECRETO ALCALDICIO N° 556 /.- (Sección "D")

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1378, de fecha 14 de diciembre de 2022, que aprueba el Presupuesto del Área Municipal para el año 2023.

El correo electrónico de fecha 14 de julio de 2023 del Secretario municipal, que informa aprobación de modificación Presupuestaria N° 29 /2023 – Área Municipal.

La Modificación Presupuestaria N° 29 /2023 – Área Municipal, de fecha 11 de julio de 2023, destinada a financiar la contratación de doña Luisa Oyarzo para cumplir funciones en la Secretaría Municipal a contar de la total tramitación de los actos administrativos que así lo determinen y para renovar la contratación de doña Gabriela Ruiz quien presta funciones en la Dirección de Administración y Finanzas, ambas contrataciones bajo la calidad jurídica a contrata hasta el 31 de diciembre de 2023 respectivamente, grado 16 escalafón administrativo y se efectúa en atención al requerimiento efectuado por don Rene Villegas y doña Carolina Cárcamo, la que fue aprobada por el H. Concejo Municipal en la Sesión Extraordinaria N° 09 de fecha 14 de julio de 2023.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican.

El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021.

DECRETO

1°. APRUÉBASE, la siguiente Modificación Presupuestaria N° 29 /2023 – Área Municipal, de fecha 11 de julio de 2023, destinada a financiar la contratación de doña Luisa Oyarzo para cumplir funciones en la Secretaría Municipal a contar de la total tramitación de los actos administrativos que así lo determinen y para renovar la contratación de doña Gabriela Ruiz quien presta funciones en la Dirección de Administración y Finanzas, ambas contrataciones bajo la calidad jurídica a contrata hasta el 31 de diciembre de 2023 respectivamente, grado 16 escalafón administrativo y se efectúa en atención al requerimiento efectuado por don Rene Villegas y doña Carolina Cárcamo, la que fue aprobada por el H. Concejo Municipal en la Sesión Extraordinaria N° 09 de fecha 14 de julio de 2023, según el siguiente detalle:

AREA: MUNICIPAL:

CUENTA:	DISMINUCION DE GASTOS	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
	DESCRIPCION		
215-21-01-001-002-002	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD, ART. 97, LETRA G), DE LA		M\$ 5.214
215-21-01-001-003-001	ASIGNACIÓN PROFESIONAL, DECRETO LEY N° 479, DE 197		M\$ 1.503
215-21-01-001-004-001	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 7 Y 25, D.L. N° 3.551		M\$ 3.648
215-21-01-001-007-001	ASIGNACIÓN MUNICIPAL, ART. 24 Y 31 DL. N° 3.551, D		M\$ 1.683
TOTAL DISMINUCION DE GASTOS			M\$ 12.348

CUENTA:	AUMENTO DE GASTOS	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
	DESCRIPCION		
215-21-02-001-001-000	SUELDOS BASE	M\$ 5.325	
215-21-02-001-004-001	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 7 Y 25, D.L. N° 3.551, D	M\$ 6.923	
TOTAL AUMENTO DE GASTOS		M\$ 12.348	\$ -

2.- PASE al Departamento de Administración y Finanzas para proceder al trámite respectivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, una vez hecho ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
SECRETARIO MUNICIPAL Y DE LA ALCALDIA
RENE VILLEGAS BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
ALCALDE
XII REGION
FERNANDO IVAN OJEDA GONZALEZ
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

FIOG / RAVB /mlp

DISTRIBUCION:

- DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.
- ANTECEDENTES

DISTRIBUCION DIGITAL:

- CONTROL
- ARCHIVO
- SECPLAN
- INFORMATICA



REPUBLICA DE CHILE
IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

VILLA TEHUELCHES, Julio 11 de 2023.

A: H. CONCEJO MUNICIPAL DE LAGUNA BLANCA
DE: ALCALDE, IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

A continuación detallo a Uds. necesidad de modificación presupuestaria , según lo que se indica:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 29 /2023

1) De acuerdo a lo señalado en el Art. 65 Letra A de la Ley 18.695 Organica Constitucional de Municipalidades se solicita al Señor Alcalde, presentar al H. Concejo Municipal para su aprobación, con la finalidad de realizar la siguiente modificación presupuestaria.

1 DISMINUCION DE GASTOS			
A)	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD, ART. 97, LETRA G), DE LA-G.INTERNA-G.INTERNA-G.INTERNA	M\$	5.214
B)	ASIGNACIÓN PROFESIONAL, DECRETO LEY N° 479, DE 197 -G.INTERNA-G.INTERNA-G.INTERNA	M\$	1.503
C)	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 7 Y 25, D.L. N° 3.551-G.INTERNA-G.INTERNA-G.INTERNA	M\$	3.648
D)	ASIGNACIÓN MUNICIPAL, ART. 24 Y 31 D.L. N° 3.551, D-G.INTERNA-G.INTERNA-G.INTERNA-G.INTERNA	M\$	1.883

2 AUMENTO DE GASTOS			
A)	SUELDOS BASE-G.INTERNA-G.INTERNA-G.INTERNA	M\$	5.325
B)	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 7 Y 25, D.L. N° 3.551 , D-G.INTERNA-G.INTERNA-G.INTERNA	M\$	6.923

AREA: MUNICIPAL:

CUENTA:	DISMINUCION DE GASTOS	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
	DESCRIPCION		
215-21-01-001-002-002	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD, ART. 97, LETRA G), DE LA		M\$ 5.214
215-21-01-001-003-001	ASIGNACIÓN PROFESIONAL, DECRETO LEY N° 479, DE 197		M\$ 1.503
215-21-01-001-004-001	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 7 Y 25, D.L. N° 3.551		M\$ 3.648
215-21-01-001-007-001	ASIGNACIÓN MUNICIPAL, ART. 24 Y 31 D.L. N° 3.551, D		M\$ 1.883

TOTAL DISMINUCION DE GASTOS		M\$ 12.248
-----------------------------	--	------------

CUENTA:	AUMENTO DE GASTOS	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
	DESCRIPCION		
1-02-001-001-000	SUELDOS BASE	M\$ 5.325	
215-21-02-001-004-001	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 7 Y 25, D.L. N° 3.551 , D	M\$ 6.923	

TOTAL AUMENTO DE GASTOS	M\$ 12.248	\$
-------------------------	------------	----

OBSERVACIONES:
MODIFICACION PRESUPUESTARIA DESTINADA A FINANCIAR LA CONTRATACION DE LUISA OYARZO M., PARA CUMPLIR FUNCIONES EN LA SECRETARIA MUNICIPAL A CONTAR DE LA TOTAL TRAMITACION DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE ASI LO DETERMINEN Y PARA RENOVAR LA CONTRATACION DE DOÑA GABRIELA RUIZ QUIEN PRESTA FUNCIONES EN LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.AMBAS CONTRATACIONES SON BAJO LA CALIDAD JURIDICA A CONTRATA, GRADO 16°, EBCALAFON ADMINISTRATIVO Y SE EFECTUA EN ATENCIÓN AL REQUERIMIENTO EFECTUADO POR DON RENÉ VILLEGAS Y DOÑA CAROLINA GARGAMO, RESPECTIVAMENTE, SIENDO EL PLAZO DE LAS CONTRATACIONES HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023.


FERNANDO I. OJEDA GONZALEZ
ALCALDE
IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA



Marcos Leal Pineda <marcos.leal@mlagunablanca.cl>

Modificación Presupuestaria N° 29 / 2023

1 mensaje

Rene Villegas <rene.villegas@mlagunablanca.cl>
Para: Marcos Leal Pineda <marcos.leal@mlagunablanca.cl>
Cc: Carla Lavadie <carla.lavadie@mlagunablanca.cl>

14 de julio de 2023, 10:56

Estimado Marcos:

Se adjunta la Modificación Presupuestaria N° 29 / 2023 correspondiente al Área Municipal, la que fué aprobada en la Sesión Extraordinaria N° 09 de fecha 14.07.2023, Lo anterior con el objeto de proceder a confeccionar el decreto respectivo,

Atte.,



 Pekankamekenoliñ taiñ mapu mu eluneto mongen.
"Dejemos de destruir la tierra que nos da vida"
Antes de imprimir este correo electrónico, piensa si es necesario hacerlo.
El cuidado de nuestro Planeta es tarea de todos.

 MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 29 - 2023.XLS
56K

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

NUMERO DE COMPROBANTE: 19
NUMERO DE DECRETO: 556
FECHA MODIFICACION: 14/07/2023
REFLEJA INFORMACION: SI
OBSERVACION: 2 CONTRATA SECRETARIA MUNICIPAL Y DAF HASTA 31/12/

215-21-01-001-002-002	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD, ART. 97, LETRA G), DE LA		5,214,000
215-21-01-001-003-001	ASIGNACIÓN PROFESIONAL, DECRETO LEY N° 479, DE 197		1,503,000
215-21-01-001-004-001	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 7 Y 25, D.L. N° 3.551		3,648,000
215-21-01-001-007-001	ASIGNACIÓN MUNICIPAL, ART. 24 Y 31 DL. N° 3.551, D		1,883,000
215-21-02-001-001-000	SUELDOS BASE	5,325,000	
215-21-02-001-004-001	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 7 Y 25, D.L. N° 3.551, D	6,923,000	
TOTALES		12,248,000	12,248,000

CUENTA CONTABLE	AREA GESTION	PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	MONTO
215-21-01-001-002-002	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	5,214,000
215-21-01-001-003-001	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	1,503,000
215-21-01-001-004-001	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	3,648,000
215-21-01-001-007-001	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	1,883,000
215-21-02-001-001-000	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	5,325,000
215-21-02-001-004-001	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	6,923,000



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
CASILLA 34-D - FONO FAX 311136
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

LAGUNA BLANCA, 14 DE JULIO DE 2023.

DECRETO ALCALDICIO N° 561 /, - (Sección "D")

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1378, de fecha 14 de diciembre de 2022, que aprueba el Presupuesto del Área Municipal para el año 2023.

La Modificación Presupuestaria Interna N° 13 /2023 – Área Municipal, de fecha 14 de julio de 2023, destinada a financiar la contratación de doña Luisa Oyarzo para cumplir funciones en la Secretaría Municipal a contar de la total tramitación de los actos administrativos que así lo determinen y para renovar la contratación de doña Gabriela Ruiz quien presta funciones en la Dirección de Administración y Finanzas, ambas contrataciones bajo la calidad jurídica a contrata hasta el 31 de diciembre de 2023 respectivamente, grado 16 escalafón administrativo y se efectúa en atención al requerimiento efectuado por don Rene Villegas y doña Carolina Cárcamo.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican.

El decreto con fuerza de ley N° 262 de 03 de mayo de 1977 del Ministerio de Hacienda y las modificaciones introducidas por la Ley N° 20883 del año 2015, del Ministerio de Hacienda.

El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

DECRETO

1°. APRUÉBASE, la siguiente Modificación Presupuestaria Interna N° 13 /2023 – Área Municipal, de fecha 14 de julio de 2023, destinada a financiar la contratación de doña Luisa Oyarzo para cumplir funciones en la Secretaría Municipal a contar de la total tramitación de los actos administrativos que así lo determinen y para renovar la contratación de doña Gabriela Ruiz quien presta funciones en la Dirección de Administración y Finanzas, ambas contrataciones bajo la calidad jurídica a contrata hasta el 31 de diciembre de 2023 respectivamente, grado 16 escalafón administrativo y se efectúa en atención al requerimiento efectuado por don Rene Villegas y doña Carolina Cárcamo, según el siguiente detalle:



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
CASILLA 34-D - FONO FAX 311136
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

AREA: MUNICIPAL:

CUENTA:	DISMINUCION DE GASTOS	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
	DESCRIPCION		
215-21-02-001-002-002	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD, ART. 97, LETRA G), DE LA		\$ 973
215-21-02-001-003-001	ASIGNACION PROFESIONAL DECRETO LEY 479		\$ 233
215-21-02-001-013-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS		\$ 529
215-21-02-001-037-000	ASIGNACIÓN ZONAS EXTREMAS		\$ 2.868
215-21-02-003-001-001	ASIG DE MEJ DE LA GESTIÓN MUNICIPAL DESEMPEÑO INST		\$ 1.609
215-21-02-003-002-001	ASIG. DE MEJ DE LA GESTIÓN MUNICIPAL DESEMPEÑO COL		\$ 1.694
215-21-02-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS		\$ 250
215-21-02-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD		\$ 70
215-21-02-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL		\$ 485
215-21-02-005-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD		\$ 59

TOTAL DISMINUCION DE GASTOS	M\$ 8.770
-----------------------------	-----------

CUENTA:	AUMENTO DE GASTOS	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
	DESCRIPCION		
215-21-02-001-004-001	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 7 Y 25, D.L. Nº 3.551, D	M\$ 158	
215-21-02-001-007-001	ASIGNACIÓN MUNICIPAL, ART. 24 Y 31 D.L. Nº 3.551	M\$ 2.261	
215-21-02-001-009-005	ASIGNACIÓN ART. 1, LEY Nº 19.529*	M\$ 1.129	
215-21-02-001-013-001	INCREMENTO PREVISIONAL, ART. 2, D.L. 3501, DE 1980	M\$ 1.145	
215-21-02-001-013-002	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA DE SALUD, ART. 3, LEY N	M\$ 157	
215-21-02-001-013-003	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA, ART. 10, LEY Nº 18.675	M\$ 419	
215-21-02-001-014-001	ASIGNACIÓN ÚNICA, ART. 4, LEY Nº 18.717	M\$ 1.400	
215-21-02-001-021-000	COMPONENTE BASE ASIG. DE DESEMPEÑO	M\$ 174	
215-21-02-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES4	M\$ 295	
215-21-02-002002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	M\$ 1.595	
215-21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAIS	M\$ 37	

TOTAL AUMENTO DE GASTOS	M\$ 8.770
-------------------------	-----------

2.- PASE al Departamento de Administración y Finanzas para proceder al trámite respectivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, una vez hecho ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD
SECRETARÍA
MUNICIPAL
Y DE LA
ALCALDÍA
COMUNA LAGUNA BLANCA
RENE VILLEGAS BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD
ALCALDÍA
COMUNA LAGUNA BLANCA
FERNANDO IVAN OJEDA GONZALEZ
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

FIQG /RAVB /mlp

ENCUENTRO A LAS
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
ABR 2010

ENCUENTRO A LAS
CONTRIB
ACTIVIDADES
NUEV PLAN



REPUBLICA DE CHILE
IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

VILLA TEHUELCHES, JULIO 14 DE 2023.

A: ALCALDE, IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
DE: DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

A continuacion detallo a Uds. necesidad de modificacion presupuestaria, segun lo que se indica

MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTERNA N° 13 /2023

1) De acuerdo a lo señalado en el Art. 65 Letra A de la Ley 18.695 Organica Constitucional de Municipalidades, se solicita al Señor Alcalde, su aprobacion para realizar la siguiente modificacion presupuestaria

A) DISMINUCION DE GASTOS

ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD, ART. 97, LETRA G), DE LA G-INTERNA-G-INTERNA-G-INTERNA	MS 973
ASIGNACIÓN PROFESIONAL DECRETO LEY 479-G-INTERNA-G-INTERNA-G-INTERNA	MS 233
OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS-G-INTERNA-G-INTERNA-G-INTERNA	MS 529
ASIGNACIÓN ZONAS EXTREMAS-G-INTERNA-G-INTERNA-G-INTERNA	MS 2.898
ASIG. DE MEJ. DE LA GESTIÓN MUNICIPAL DESEMPEÑO INST-G-INTERNA-G-INTERNA-G-INTERNA	MS 1.609
ASIG. DE MEJ. DE LA GESTIÓN MUNICIPAL DESEMPEÑO COL-G-INTERNA-G-INTERNA-G-INTERNA	MS 1.694
TRABAJS EXTRAORDINARIOS-G-INTERNA-G-INTERNA-G-INTERNA	MS 250
AGUINALDO DE NAVIDAD-G-INTERNA-G-INTERNA-G-INTERNA	MS 70
BONO EXTRAORDINARIO ANUAL-G-INTERNA-G-INTERNA-G-INTERNA	MS 485
BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD-G-INTERNA-G-INTERNA-G-INTERNA	MS 59

B) AUMENTO DE GASTOS

ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 7 Y 25, D.L. N° 3.551, D-G-INTERNA-G-INTERNA-G-INTERNA	MS 158
ASIGNACIÓN MUNICIPAL, ART. 24 Y 31 D.L. N° 3.551, G-INTERNA-G-INTERNA-G-INTERNA	MS 2.261
ASIGNACIÓN ART. 1, LEY N° 19.529-G-INTERNA-G-INTERNA-G-INTERNA	MS 1.129
INCREMENTO PREVISIONAL, ART. 2, D.L. 3501, DE 1980-G-INTERNA-G-INTERNA-G-INTERNA	MS 1.145
BONIFICACIÓN COMPENSATORIA DE SALUD, ART. 3, LEY N-G-INTERNA-G-INTERNA-G-INTERNA	MS 157
BONIFICACIÓN COMPENSATORIA, ART. 10, LEY N° 18.675-G-INTERNA-G-INTERNA-G-INTERNA	MS 419
ASIGNACIÓN ÚNICA, ART. 4, LEY N° 18.717-G-INTERNA-G-INTERNA-G-INTERNA	MS 1.400
COMPONENTE BASE ASIG. DE DESEMPEÑO-G-INTERNA-G-INTERNA-G-INTERNA	MS 174
OTRAS ASIGNACIONES-G-INTERNA-G-INTERNA-G-INTERNA	MS 295
OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES-G-INTERNA-G-INTERNA-G-INTERNA	MS 1.595
COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAIS-G-INTERNA-G-INTERNA-G-INTERNA	MS 37

AREA MUNICIPAL:

CUENTA:	DISMINUCION DE GASTOS	AUMENTA MS	DISMINUYE MS
	DESCRIPCION		
215-21-02-001-002-002	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD, ART. 97, LETRA G), DE LA		\$ 973
215-21-02-001-003-001	ASIGNACIÓN PROFESIONAL DECRETO LEY 479		\$ 233
215-21-02-001-013-000	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS		\$ 529
215-21-02-001-037-000	ASIGNACIÓN ZONAS EXTREMAS		\$ 2.898
215-21-02-003-001-001	ASIG. DE MEJ. DE LA GESTIÓN MUNICIPAL DESEMPEÑO INST		\$ 1.609
215-21-02-003-002-001	ASIG. DE MEJ. DE LA GESTIÓN MUNICIPAL DESEMPEÑO COL		\$ 1.694
215-21-02-004-005-000	TRABAJS EXTRAORDINARIOS		\$ 250
215-21-02-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD		\$ 70
215-21-02-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL		\$ 485
215-21-02-005-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD		\$ 59

TOTAL DISMINUCION DE GASTOS MS 8.770

CUENTA:	AUMENTO DE GASTOS	AUMENTA MS	DISMINUYE MS
	DESCRIPCION		
215-21-02-001-004-001	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 7 Y 25, D.L. N° 3.551, D	MS 158	
215-21-02-001-007-001	ASIGNACIÓN MUNICIPAL, ART. 24 Y 31 D.L. N° 3.551,	MS 2.261	
215-21-02-001-008-005	ASIGNACIÓN ART. 1, LEY N° 19.529	MS 1.129	
215-21-02-001-013-001	INCREMENTO PREVISIONAL, ART. 2, D.L. 3501, DE 1980	MS 1.145	
215-21-02-001-013-002	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA DE SALUD, ART. 3, LEY N	MS 157	
215-21-02-001-013-003	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA, ART. 10, LEY N° 18.675	MS 419	
215-21-02-001-014-001	ASIGNACIÓN ÚNICA, ART. 4, LEY N° 18.717	MS 1.400	
215-21-02-001-021-000	COMPONENTE BASE ASIG. DE DESEMPEÑO	MS 174	
215-21-02-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES-G	MS 295	
215-21-02-002002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	MS 1.595	
215-21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAIS	MS 37	

TOTAL AUMENTO DE GASTOS MS 8.770

OBSERVACIONES:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA DESTINADA A FINANCIAR LA CONTRATACION DE LUISA OYARZO M., PARA CUMPLIR FUNCIONES EN LA SECRETARIA MUNICIPAL. A CONTAR DE LA TOTAL TRAMITACION DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE ASI LO DETERMINEN Y PARA RENOVAR LA CONTRATACION DE DOÑA GABRIELA RUIZ QUE PRESTA FUNCIONES EN LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS AMBA. CONTRATACIONES SON BAJO LA CALIDAD JURIDICA A CONTRATA. GRADO 16°, ESCALAFON ADMINISTRATIVO Y SE EFECTUA EN ATENCION AL REQUERIMIENTO EFECTUADO POR DON RENÉ VILLEGAS Y DOÑA CAROLINA CARGAMO. RESPECTIVAMENTE, SIENDO EL PLAZO DE LAS CONTRATACIONES HASTA EL 31 DE NOVIEMBRE DEL 2023.

PLANTILLA COMUNAL
ALEX BAHAMONDE
SECP LAN
IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
CASILLA 34-D – FONO FAX 311136
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

CERTIFICADO

Número: 84 / 2023

LA DIRECTORA (S) DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA, CERTIFICA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA LA CONTRATACIÓN DE ADMINISTRATIVO DAF GRADO 16° EN CALIDAD DE CONTRATA:

CERTIFICA:

NÚMERO DE CUENTA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	FECHA VIGENCIA	VALOR TOTAL
215-21-02	PERSONAL A CONTRATA	17 DE JULIO A 31 DICIEMBRE 2023	\$8.316.000.-

MONTO TOTAL \$8.316.000.- (OCHO MILLONES TRESCIENTOS DIECISÉIS MIL PESOS)

FONDOS: 215-21-02 PERSONAL A CONTRATA.

ÁREA: GESTIÓN INTERNA.

PROGRAMA: GESTIÓN INTERNA.

SUB-PROGRAMA: GESTIÓN INTERNA.



CAROLINA CARCAMO DÍAZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)

LAGUNA BLANCA, 14 DE JULIO DEL 2023.



Certificado de Registro

La Contraloría General de la República certifica que el documento DECRETO ALCALDICIO N° 543, de 14/07/2023, de la MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA, ha sido registrado en el Sistema de Administración de Personal del Estado (SIAPER) de este Órgano de Control con fecha 18/07/2023.



Fecha: 18/07/2023, 00:00:00



6945b32ee1df7adef189a331fd6b76d